

ción por parte de «Difonsur, Sociedad Limitada» de «Torreline, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 15 de junio de 2007.—Javier Manuel Baena Mira (Administrador único de Difonsur, S.L.) y Rocío del Carmen Baena Mira (Administrador único de Torreline, S.L.).—42.154. 2.ª 26-6-2007

## DRAGAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Anuncio de disolución y liquidación

En la Junta Universal de Accionistas, celebrada el día 22 de junio de 2007, de conformidad con lo dispuesto en los artículos n.º 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha acordado por unanimidad la Disolución y Liquidación de la Compañía, con arreglo al siguiente Balance

	Euros
Activo:	
Inmuebles .....	42.345,73
Total Activo .....	42.345,73
Pasivo:	
Capital Social .....	63.106,27
Pérdidas .....	-20.760,54
Total Pasivo .....	42.345,73

Madrid, 22 de junio de 2007.—El Liquidador. Eduardo Dragan Jevremovitch Fernández.—43.506.

## DUEROMEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S. A.

(Sociedad absorbente)

## UNIDUERO, SOCIEDAD DE AGENCIA DE SEGUROS, S. A.

(Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de las Sociedades antes relacionadas, en sendas reuniones celebradas el día 7 de junio de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de ambas Compañías mediante la absorción de la segunda por la primera. La fusión se conviene sobre la base de los balances a 31 de diciembre de 2006, también aprobados por las Juntas, y en los términos previstos en el Proyecto de Fusión acordado por los Consejos de Administración de las Sociedades involucradas con fecha 7 de mayo de 2007, que asimismo fue aprobado por las expresadas Juntas Generales.

Dado que la Sociedad absorbente y la absorbida están íntegramente participadas, de forma directa o indirecta, por el mismo socio, no es preciso incluir referencia alguna al tipo y al procedimiento de canje de las acciones ni a la fecha a partir de la cual las nuevas acciones darían derecho a participar en las ganancias sociales, y no es necesario el aumento del capital de la absorbente.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la absorbida se consideran realizadas a efectos contables por la absorbente, es el día 1 de junio de 2007.

No existen titulares de acciones de clases especiales ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones en la Sociedad absorbida. No se atribuyen ventajas a favor de los administradores de las Sociedades que se fusionan.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de esas Sociedades durante el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de junio de 2007.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de las sociedades absorbente y absorbida, Juan Luis Sánchez-Moreno Gómez y Elena Collado Pérez, respectivamente.—43.300.

2.ª 26-6-2007

## ECOVERITAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía Ecoveritas, Sociedad Anónima, celebrada en fecha 22 de mayo de 2007, acordó reducir el capital social en la suma de 2.612.209,50 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones representativas del capital social en la suma de 2,25 euros por acción.

Barcelona, 22 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José M.ª Riera Gordillo.—42.644.

## EDMUNDO BEBIE, S. A. (Sociedad escindida)

## LA FARGA DE BEBIE, S. A. (Sociedad beneficiaria)

La Junta General de la sociedad escindida y de la sociedad beneficiaria de fecha 15 de mayo de 2007, adoptó, la primera, con el voto a favor del 93,86% del capital social y, la segunda, por unanimidad, la escisión parcial de la entidad Edmundo Bebie, Sociedad Anónima, mediante la segregación de parte de su patrimonio a partir del balance de 31 de octubre de 2006 anexo al proyecto y el balance de escisión cerrado a fecha 31 de diciembre de 2006, ambos aprobados en la misma junta, y su traspaso en bloque a la sociedad La Farga de Bebie, Sociedad Anónima.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de la sociedad escindida y de la sociedad beneficiaria de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad escindida y de la sociedad beneficiaria a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación del anuncio de escisión, en los términos del artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de junio de 2007.—Don Ramón Berenguer Bremon, Secretario del Consejo de Administración de Edmundo Bebie, Sociedad Anónima.—D. Jorge Vallverdu Grau, Secretario del Consejo de Administración de La Farga de Bebie, Sociedad Anónima.—42.120.

2.ª 26-6-2007

## EFANSA SISTEMAS DE CONTROL, S. A.

### Junta General Ordinaria de Accionistas

Los Administradores Solidarios de la Sociedad convocan a sus accionistas a la Junta General que con carácter de Ordinaria tendrá lugar en el domicilio social, el día 27 de julio de 2007, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, y que contará con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión social de los Administradores Solidarios, correspondiente al

ejercicio iniciado el 1 de enero del año 2006, y finalizado el 31 de diciembre del año 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del año 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la presente Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a obtener de la Sociedad de forma gratuita e inmediata los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta que se convoca, en virtud de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de junio de 2007.—Administrador Solidario, Juan Félix de la Fuente Moya.—43.015.

## EGIA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a los señores accionistas de esta compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 27 de julio de 2007, a las diecisiete horas, en el polígono Ugaldea, 18-4, de Usurbil, y en su defecto, en segunda convocatoria, el día 28 de julio, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación del cambio de domicilio social de la empresa.

Cuarto.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores para la aprobación de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de acuerdo con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 19 de junio de 2007.—El Administrador único, Felipe Corral Chivite.—42.715.

## ELECTRICIDAD HERMOSA, S. A.

### Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo de la Administradora Única se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Bilbao, en la calle Henao, número 1, 1.º, el día 30 de julio de 2007, a las 9,30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como la gestión social y la propuesta de aplicación de resultados del citado ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como la gestión social y la propuesta de aplicación de resultados del citado ejercicio.

Tercero.—Aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión.

Bilbao, 21 de junio de 2007.—La Administradora Única, Rosa M.ª Hermosa Villar.—43.103.